



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S3/3075

**CARTA CIRCULAR N° 41/2014**  
**27 de Mayo del 2014**

### **PREPARACION DE LA 1ª SESION DEL SUBCOMITE DE LA OMI SOBRE NAVEGACION, COMUNICACIONES Y BUSQUEDA Y SALVAMENTO (NCSR)**

**30 de Junio - 4 de Julio del 2014, Londres, Reino Unido**

#### Referencias:

- A. CC. de la OHI N° 10/2008 del 24 de Enero - *Catálogo de cartas de la OHI en línea - Cartas de papel recomendadas por los Estados Costeros;*
- B. CC. de la OHI N° 54/2013 del 24 de Septiembre - *Informe sobre la 59ª sesión del Subcomité de Seguridad de la Navegación de la OMI;*
- C. CC. de la OHI N° 28/2014 del 25 de Marzo - *Contribución de la OHI a la Elaboración de un Código Obligatorio para Buques que operen en Aguas Polares (Código Polar).*

Estimado(a) Director(a),

1. Según se anunciaba en la Carta Circular de la Referencia B, la 1ª sesión del nuevo Subcomité de la OMI sobre Navegación, Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento (NCSR 1) se celebrará del 30 de Junio al 4 de Julio del 2014, en la sede de la OMI, en Londres, Reino Unido.
2. El orden del día provisional de la NCSR 1 (NCSR 1/1) incluye un número significativo de temas de interés para los Estados Miembros de la OHI, a saber:
  3. *Organización del tráfico marítimo, notificación para buques y cuestiones conexas;*
  4. *Examen de las cuestiones relativas a los SIVCE en relación con la implantación de las prescripciones sobre el equipo que debe llevarse a bordo, establecidas en las reglas V/19.2.10 y V/19.2.11 del Convenio SOLAS;*
  5. *Refundición de las Circulares de la OMI relacionadas con los SIVCE;*
  7. *Elaboración de notas explicativas a pie de página para las reglas V/15, V/18, V/19 y V/27 del Convenio SOLAS;*
  9. *Elaboración de un plan de implantación de la estrategia de navegación-e;*
  13. *Examen y modernización del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM);*
  15. *Examen de las disposiciones sobre la coordinación de los aspectos operacionales y técnicos de los servicios de información sobre la seguridad marítima (ISM), incluida la elaboración y el examen de los documentos conexos;*
  23. *Elaboración de un código obligatorio para los buques que operen en aguas polares.*
3. El Comité Directivo ha sometido o copatrocinado, en nombre de la OHI, documentos relativos a los puntos 4, 5, 13 y 15. Se adjunta en el Anexo A la lista de estas sumisiones. En calidad de participante en el Grupo de Correspondencia de la OMI (CG) sobre “navegación-e”, el Comité Directivo ha contribuido también al informe del GC al Subcomité (punto 9 del orden del día).

4. El Comité Directivo lamenta que el plazo fijado para la sumisión de documentos a la Secretaría de la OMI y la inclusión en línea tardía en el sitio web de la OMI de diferentes documentos asociados de interés para la OHI no hayan permitido disponer de tiempo suficiente para consultar a los Estados Miembros sobre las contribuciones preparadas por el Comité Directivo.

5. El Comité Directivo observa que algunas sumisiones (retiradas posteriormente) que debían ser consideradas en el marco del punto 3 del orden del día - *Organización del tráfico marítimo, notificación para buques y cuestiones conexas*; - no han proporcionado aparentemente los niveles de información requeridos por la OMI en cuanto a la idoneidad del estado de los levantamientos hidrográficos y las cartas náuticas en la zona de los sistemas de organización del tráfico marítimo propuestos. En este contexto, puede que los Estados Miembros deseen consultar a su Administración Marítima Nacional para asegurarse de que ésta última está plenamente informada de las disposiciones pertinentes de la Nota Orientativa de la OMI sobre la Preparación de las Propuestas en relación con los Sistemas de Organización del Tráfico Marítimo o los Sistemas de Notificación para Buques (MSC/Circ.1060 según enmendada) y que solicita el asesoramiento adecuado antes de hacer propuestas de sistemas de organización del tráfico marítimo nuevos o enmendados. Se adjunta en el anexo B el extracto en cuestión de la Nota Orientativa a título de referencia.

6. La sumisión coordinada por Australia sobre la refundición de las Circulares de la OMI relacionadas con los SIVCE (punto del orden del día 5 - documento NCSR 1/5) propone un documento de orientación consolidado de la OMI titulado: “SIVCE - Guía de Buenas Prácticas” que confirma el estatuto de referencia de las Normas de la OHI y de los servicios en línea asociados mencionados en las Circulares de la OMI vigentes.

7. En particular, la referencia al Catálogo interactivo de ENC's de la OHI incluye una referencia al suministro de una directiva del Estado costero sobre las prescripciones en materia de dispositivos de apoyo que utilizan cartas de papel (Carta Circular de la Referencia A). El Comité Directivo aprovecha esta oportunidad para recordar a los Estados Miembros que se aseguren de que la información pertinente ([www.ihp.int](http://www.ihp.int) > Home > ENC's & ECDIS > ENC Availability > Backup Paper Charts) se mantenga actualizada y que proporcionen al BHI las actualizaciones, según convenga.

8. En lo que se refiere al punto 23 - *Código Polar*, el Comité Directivo no ha presentado ninguna nueva sumisión sobre este tema. Esto se basa en el supuesto de que la sumisión de la OHI a la 93ª sesión del Comité de la Seguridad Marítima (MSC), sobre la cual se informa en la Carta Circular de la Referencia C, será aprobada por el MSC o bien referida al Subcomité. Se informa a los Estados Miembros sobre las conclusiones de la MSC 93 por separado.

9. Conforme a los acuerdos aprobados por el MSC durante su 92ª sesión, el Subcomité establecerá tres Grupos de Trabajo y hasta dos Grupos de Redacción. Dos Grupos de Trabajo pueden ser pertinentes para las actividades de la OHI:

- WG 2 - *Grupo de Trabajo sobre la Organización del Tráfico Marítimo*,
- WG 3 - *Grupo de Trabajo técnico*.

10. No hay aún ninguna indicación precisa sobre el modo en el que el trabajo de los Grupos de Correspondencia de la OMI sobre navegación-e relativo a la elaboración de un código obligatorio para los buques que operan en aguas polares y al examen del SMSSMS respectivamente, será llevado a cabo durante la sesión. El Subcomité puede decidir crear un Grupo de Redacción para finalizar el Plan de Implantación de una Estrategia de Navegación-e y las directivas asociadas. Se prevé que gran parte del trabajo sea emprendido durante la sesión plenaria y se ha confirmado ya que se proporcionarán servicios de traducción durante la totalidad de los cinco días.

11. Tomando en consideración el número de temas de interés para la OHI, el Comité Directivo prevé que la delegación del BHI en la 1ª reunión del NCSR comprenda al Director y al Adjunto a los Directores que representan a la OHI y que supervisan las actividades del NCSR, y a un segundo Adjunto a los Directores, para facilitar la participación en las reuniones paralelas, que se celebrarán como apoyo del orden del día de la reunión del NCSR. La delegación del BHI efectuará también la coordinación con los representantes de los Estados Miembros de la OHI en la NCSR1, según convenga.

12. Se anima a los Estados Miembros a ponerse en contacto con sus delegaciones nacionales en la NCSR 1 y a mantenerlas informadas sobre las cuestiones de interés para la OHI.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,



Gilles BESSERO  
Director

Anexos:

- A. Lista de sumisiones a la NCSR 1, sometidas o copatrocinadas por la OHI;
- B. Extracto de la Nota Orientativa sobre la Preparación de las Propuestas en relación con los Sistemas de Organización del Tráfico Marítimo o los Sistemas de Notificación para Buques (MSC/Circ.1060 según enmendada).

**Lista de las sumisiones a la NCSR 1 sometidas o copatrocinadas por la OHI**

*Punto 4 del orden del día - Examen de las cuestiones relativas a los SIVCE en relación con la implantación de las prescripciones sobre el equipo que debe llevarse a bordo, establecidas en las reglas V/19.2.10 y V/19.2.11 del Convenio SOLAS;*

NCSR 1/4 - Elaboración e implantación de normas SIVCE revisadas;

NCSR 1/4/1 - Informe sobre el seguimiento de las cuestiones relacionadas con los SIVCE por parte de la OHI.

*Punto 5 del orden del día - Refundición de las Circulares de la OMI relacionadas con los SIVCE;*

NCSR 1/5 - Refundición de las Circulares de la OMI relacionadas con los SIVCE.

*Punto 13 del orden del día - Examen y modernización del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM);*

NCSR 1/13/4 - Comentario sobre los Informes del Grupo de Correspondencia.

*Punto 15 del, orden del día - Examen de las disposiciones sobre la coordinación de los aspectos operacionales y técnicos de los servicios de información sobre la seguridad marítima (ISM), incluida la elaboración y el examen de los documentos conexos;*

NCSR 1/15 - Resultados del 5º periodo de sesiones del Subcomité sobre el Servicio Mundial de Radioavisos Náuticos (Subcomité SMRN) de la OHI;

NCSR 1/15/1 - Enmiendas propuestas al Manual Conjunto OMI/OHI/OMM de Información sobre la Seguridad Marítima.

**Extracto de la Nota Orientativa sobre la Preparación de las Propuestas en relación con los Sistemas de Organización del Tráfico Marítimo o los Sistemas de Notificación para Buques (MSC/Circ.1060 según enmendada)**

**3.4 Consideraciones relativas al tráfico marítimo**

(...)

3.4.2 El sistema propuesto de organización del tráfico tendrá por objeto facilitar a los buques la travesía sin riesgos y, por tanto, deberá incluir la información siguiente:

(...)

- .3 La idoneidad del estado de los levantamientos hidrográficos y las cartas náuticas en la zona del sistema propuesto de organización del tráfico. Los Gobiernos que no cuenten con la información hidrográfica necesaria al comienzo de la elaboración del sistema de organización del tráfico marítimo, podrán pedir asistencia a la OHI para obtenerla.

(...)